

-18-
diez y ocho

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRAETO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "ELECTRO PROVEEDORA PROVELEC C. LTDA."

1. La compañía se constituyó en la ciudad de Ambato, el 3 de enero de 1978, por Escritura Pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Ambato. Dicha constitución ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución número 3713 de 24 ENE 1978
2. Los socios que conforman la compañía son los señores: Danilo Larrea Torres, casado; Oswaldo Larrea Bautista, casado; y Aída Vivero Loza, soltera. Todos son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Ambato.
3. La compañía se denominará "ELECTRO PROVEEDORA PROVELEC C.LTDA."
4. Objeto social: comercialización de materiales de construcción, materiales eléctricos y ferretería en general, pudiendo importarlos o adquirirlos en el país a los principales distribuidores.
5. La compañía tendrá un plazo de duración de cincuenta (50) años.
6. El domicilio de la compañía es la ciudad de Ambato.
7. Capital social: es de UN MILLON DE SUCRES (S/. 1'000.000,00), dividido en mil participaciones de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) de valor cada una.
8. Integración de capital: se halla íntegramente suscrito y pagado en bienes muebles.
9. Forma de administración y representación legal: la compañía será gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente, quien será el representante legal. Se designa Presidente de la compañía al señor Oswaldo Larrea Bautista y Gerente al señor Danilo Larrea Torres.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 24 ENE 1978


Germán Carrion
SECRETARIO GENERAL

DJ-RL
CTN.
044.